



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA RESUMIDA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°. 07-2021 DEL 18 DE AGOSTO DE 2021.

Siendo las 3:08 p.m., el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, dio inicio a la sesión por medio de la Plataforma Microsoft Temas, solicitando al Secretario General **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.** la verificación del cuórum.

ORDEN DEL DÍA

1. Punto Único: Consideración sobre el Pago de la Matrícula del Segundo Semestre del Año Académico 2021-2022.

-
- Se aprobó sin modificaciones el **Orden del Día**, con 13 votos a favor (11 vía Forms, 1 vía Chat, 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, solicita someter a consideración de los miembros, la Cortesía de Sala para el Lcdo. Jonathan Valdés, en representación de Asesoría Legal.

- Con 12 votos a favor (11 vía Forms y 1 voto Vía Oral), 0 en contra, 0 abstención, se aprobó conceder **Cortesía de Sala para el Lcdo. Jonathan Valdés.**

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, señaló: Con el tema de la pandemia hemos sido muy optimistas, pensando que no se fuera a prolongar por mucho tiempo. La primera vez lo hicimos por un semestre, la segunda, otra vez por un semestre y ya creíamos que habían oportunidades, hemos tenido que renovar esa situación. La pandemia se mantiene, las medidas de bioseguridad se han flexibilizado y esperamos que se flexibilicen más, existe el impacto económico de la pandemia sobre la familia de los jóvenes que están en la UTP. Por lo tanto es de considerar esa situación como han hecho otras Universidades Públicas y presentar una solución que contemple esta situación, para ello se ha preparado un proyecto de resolución que nos gustaría que lo sometieran a la lectura para el análisis y consideración posteriormente.

Seguidamente el **Lcdo. Jonathan Valdés** procedió con la lectura del proyecto de resolución.

Culminada la lectura de la propuesta de Resolución, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, indica que se recibió una nota del Florida Institute of Technology (FIT), donde manifiestan que ellos están dispuestos a conceder un 25% de descuento a los cursos que ofrecen.

Continuando con el punto en discusión, la **Ing. Vivian Valenzuela** manifiesta lo siguiente: Antes de hacer esta solicitud, sí quiero dejar bien claro ante el Consejo que, definitivamente como Vicerrectora de Vida Universitaria me muestro lógicamente muy solidaria y desde el inicio conversamos con el Ingeniero sobre la exoneración.

A mí sí me gustaría someter ante este Consejo que considerara el pago del dólar de Bienestar Estudiantil y lo sustento por los siguientes motivos, si bien es cierto, teníamos un fondo de ayuda a los estudiantes, este fondo, por una parte no cubría todas las necesidades.

El fondo fue específico para equipo, que nunca se compró, porque fue donado para recarga y para comida, sin embargo, todo este tiempo que hemos estado en pandemia se ha seguido ayudando a los estudiantes, a excepción de lo que es transporte en todos los programas para poner un ejemplo; para finales del pasado semestre se siguió con el programa de lente, se le compraron lentes a todos los estudiantes que lo requerían, a nivel nacional. Estamos hablando, ahora mismo que el Fondo de Bienestar Estudiantil está en cero (0), o sea, no podemos ayudar a nadie, los fondos se han ido agotando. Entonces mi propuesta sería que consideráramos que así como se paga Internet (B/.1.00), porque es un servicio que sí están usando, se pague el dólar de Bienestar Estudiantil, porque se está brindando el apoyo.

_La Lcda. Grace Ivandich: Creo que la Universidad Tecnológica a través de la Vicerrectoría de Vida, ha dado muestras de todo el esfuerzo y el apoyo que se le ha dado al estudiante en esta época de pandemia. Lo que quiere decir es que me parece que no debiera haber ningún tipo de señalamiento o presiones porque se cobre este dólar ya que esto está siendo invertido en los estudiantes. Aquí se han dado ayuda de alimentos, de tablets, de recarga, de transporte, de toda clase a los muchachos y bueno, eso es lo que sustenta realmente que nosotros podamos solicitarle ustedes, que el Consejo lo apruebe, que se nos permita que se cobre ese dólar, que definitivamente tampoco es que es el gran recurso, pero nos puede ayudar en algo.

Manifestó la **Mgtr. Alma Urriola de Muñoz:** Este en uno de los puntos de la resolución, así se hizo la vez pasada y dice claramente, instar o motivar a los estudiantes que pueden pagar la matrícula hacerlo, porque eso es una forma de mostrarse solidario con sus compañeros, yo quisiera saber si ha habido entrada de la matrícula de aquellos estudiantes que se sintieron solidarios o hay que hacer una campaña más fuerte, porque aquí hay mucha gente que si puede pagar y ayudaría mucho a Bienestar Estudiantil.

La **Lcda. Grace Ivandich** señaló: En el punto segundo dice "*Permitir la matrícula condicionada durante el segundo semestre del año académico 2021-2022 a aquellos estudiantes que mantienen deudas por diferentes conceptos con la Universidad Tecnológica de Panamá*"... aquí, donde dice condicionada, ¿está condicionada a qué? Quisiera una aclaración con relación a esto.

Indicó la **Lcda. Anherys Franco:** El hecho de permitir la matrícula no significa que se le libere la deuda, al final la deuda queda, porque allí se señala más adelante, en los casos que se determina se puede hacer la correlación que se mantiene la cuenta y de hecho los que no han pagado, se le conserva. El término condicionada es para que no entiendan, no le va a aplicar la condición, más allá de que la deuda tienen que cancelarla en algún momento y estuvo discutiéndose eso previamente que se diera durante el año, que si era antes de que termine la carrera e incluso al final no se ha podido determinar nada, debido a que ya llevamos con este serían 3 empezando un cuarto periodo, un cuarto semestre académico y un verano en que no ha podido tomarse otra determinación más allá de las decisiones que se han adoptado de exonerar.

_Dr. Alexis Tejedor: La palabra "*condicionada*" en nuestro Estatuto está tipificada para un estudiante que incumple algunos índices o cuestiones por así decirlo, entonces se presta a confusión. Entiendo perfectamente que la matrícula acá hablando está condicionada a que pague, entonces quitar la palabra condicionada por "sujeta a".

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: La idea de esa redacción es que no es que nosotros tenemos periodos de pago de matrícula, lo que se está diciendo es que, no voy a pensar que solo ahí se puede pagar, sino que

durante todo el semestre puede pagar, ese es otro concepto que está metido ahí, que no necesariamente es en esa semana que dice el calendario, sino que durante el año él puede pagarla.

- Con 12 votos a favor (11 vía Forms, 1 voto vía Oral) , 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la **Resolución N°. CADM-R-09-2021**, por la cual se exonera a los Estudiantes de Pregrado y Grado que cursan Estudios en la Universidad Tecnológica de Panamá del pago de la matrícula, laboratorios y servicios correspondiente al Segundo Semestre del Año Académico 2021-2022 y se adoptan otras disposiciones.

Concluido el punto único del Orden del Día, la sesión fue cerrada a las 4:50 pm, presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** y fungió como secretario del Consejo el **Mgtr. Ricardo A. Reyes. B.**

ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo; Mgtr. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de Centros Regionales; Dr. Israel Ruíz, Representante de los señores Decanos; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria, Mgtr. Ricardo A. Reyes B. Secretario General (*); Licda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (*); Licda. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Norman Rangel, Representante de los Directores de los Centros de Investigación; Prof. Alberto Lozano, Representante de los Profesores por la Sede; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede; Lcdo. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

Con cortesía de Sala Permanente: Ing. José Rivera, Director de Recursos Humanos y la Licda. Anherys Franco, Directora de Asesoría Legal.

Estuvo ausente: Prof. Emilio Dutari, Representante de los profesores por la Sede.

(*) Con derecho a voz


MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO




ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

/ca

Aprobada por el Consejo Administrativo en la reunión ordinaria No. 07-2023 efectuada el 5 de septiembre de 2023.